

## TRASLADO PARA ALEGAR

<b>RADICACION</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>MAGISTRADO PONENTE</b>	<b>FECHA DE INICIO: 29 DE ABRIL DEL 2019</b>
2017 - 00301-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINA DURÁN MORA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	<b>VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 13 DE MAYO DEL 2019</b> 13 DE MAYO DEL 2019
2017 - 00405-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILIA ÁLVAREZ ZAMORA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	13 DE MAYO DEL 2019
2015 - 00492-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LÁZARO FRANCISCO FARELO FRAGOZO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	13 DE MAYO DEL 2019

Tribunal Administrativo del Cesar  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia - Piso 8  
Valledupar - Cesar



**JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

2015 – 00243-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLI JIMÉNEZ RIZZO	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	13 DE MAYO DEL 2019
2017 – 00317-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOLINA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	13 DE MAYO DEL 2019
2015 – 00305-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ ALBERTO PUMAREJO NÚÑEZ	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	13 DE MAYO DEL 2019
2014 – 00096-01 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	RAFAEL ERNESTO SOLANO BERRÍO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	13 DE MAYO DEL 2019
2016 – 00600-01 MEDIO DE CONTROL:	JESÚS ORLANDO AVENDAÑO COLLANTE	FOMAG	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	13 DE MAYO DEL 2019

Tribunal Administrativo del Cesar  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
Valledupar – Cesar

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO				
--	--	--	--	--

CONSTANCIA: Hoy, VEINTINUEVE (29) de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE (2019) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
SECRETARIA